



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 436-2022-A-MDP/LC

Pichari, 17 de noviembre de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTO:

El Informe N° 1352-2022-MDP-OPP-DIR de fecha 14 de noviembre de 2022 del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Econ. Glicerio Alanya Torres, Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27972 - Ley orgánica de las Municipalidades,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa de su competencia;

Que, mediante Ley N° 31365, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, en su artículo 4° numeral 4.2 dispone: "Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces sino cuentan con presupuesto correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del Titular de la entidad, así como del Jefe de la Oficina del Presupuesto y el Jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público";

Que, en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, señala que: las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: [...] 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, en el numeral 21.3 del artículo 21 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobado con Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01 señala que: las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: [...] iii. Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, los cuales se determinan al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año fiscal (que incluye el Saldo de Balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo período;

Que, en el numeral 28.1 del artículo 28 de la mencionada directiva señala que: las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos, se efectúan de acuerdo a lo siguiente: [...] c) La





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los referidos límites de incorporación;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 586-2021-A-MDP/LC, de fecha 28 de diciembre de 2021, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 080910: Municipalidad Distrital de Pichari; debidamente equilibrado entre sus Ingresos y Gastos por un importe de S/116, 937,038.00 (CIENTO DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES);

Que, mediante Informe N° 1352-2022-MDP-OPP-DIR de fecha 14 de noviembre de 2022 del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Econ. Glicerio Alanya Torres, recomienda la aprobación Vía Acto Resolutivo de la incorporación parcial de SALDO DE BALANCE durante el mes de octubre por el monto ascendente a S/1,691, 337.00 (Un millón seiscientos noventa y un mil trescientos treinta y tres con 00/100 soles) en el rubro 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES;

Estando a lo expuesto, y en atención a las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZASE la incorporación parcial de mayores ingresos públicos por el concepto de **Saldo de Balance** del ejercicio fiscal 2021 durante el mes de **OCTUBRE** de 2022 en el Presupuesto Institucional del Pliego 080910 Municipalidad Distrital de Pichari para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/1,691,337.00 (Un millón seiscientos noventa y un mil trescientos treinta y tres con 00/100 soles) en el rubro 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

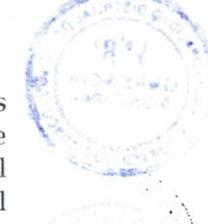
INGRESOS		EN SOLES
5. RECURSOS DETERMINADOS		
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		1,691,337.00
		=====
TOTAL INGRESOS		1,691,337.00
		=====

EGRESOS EN SOLES

SECCIÓN PRIMERA: Instancias Descentralizadas
PLIEGO: Gobierno Local
UNIDAD EJECUTORA: 300757 Municipalidad Distrital de Pichari

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO / PROYECTO :	399999	SIN PRODUCTO	
	9		
ACTIVIDAD :	500040	ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS	
	5		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5	RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
GASTO DE CAPITAL			
2.3 Bienes y Servicios			2,570.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO / PROYECTO :	399999	SIN PRODUCTO	
	9		
ACTIVIDAD :	500040	ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS	
	5		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5	RECURSOS DETERMINADOS	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 2,535.00

GASTO DE CAPITAL

2.3 Bienes y Servicios

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / PROYECTO : 399999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 9

500040 ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

GASTO DE CAPITAL 399.00

2.3 Bienes y Servicios

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / PROYECTO : 399999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 9

500040 ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

GASTO DE CAPITAL 720.00

2.3 Bienes y Servicios

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / PROYECTO : 399999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 9

500040 ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

GASTO DE CAPITAL 342.00

2.3 Bienes y Servicios

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / PROYECTO : 399999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 9

500040 ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

GASTO DE CAPITAL 270.00

2.3 Bienes y Servicios

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / PROYECTO : 399999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 9

500040 ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

GASTO DE CAPITAL 6,359.00

2.3 Bienes y Servicios

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / PROYECTO : 245606 CREACION DEL SERVICIO DE LOCAL MULTIUSO EN LA COMUNIDAD DE PICHARI ALTA, DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO

ACTIVIDAD : 9

400018 INSTALACION DE LOCAL COMUNAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

GASTO DE CAPITAL 12,000.00

2.6 Adquisición de Activos no Financieros





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

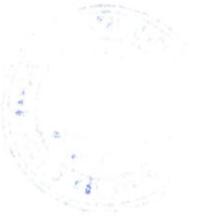
LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	
PRODUCTO / PROYECTO :	229703	CREACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS COMUNIDADES DE PUERTO ROCA - NUEVO AMANFCER, CENTRO POBLADO DE TAMBO DEL ENE, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	
ACTIVIDAD :	2		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	600000	EXPEDIENTE TECNICO	
RUBRO	1		
GASTO DE CAPITAL	5	RECURSOS DETERMINADOS	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	188,898.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	90	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO / PROYECTO :	226026	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 38568 DE LA COMUNIDAD DE OTARI NATIVO, CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	
ACTIVIDAD :	5		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	400003	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	
RUBRO	6		
GASTO DE CAPITAL	5	RECURSOS DETERMINADOS	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	96,570.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	83	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	
PRODUCTO / PROYECTO :	230060	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE QUISTO CENTRAL, CORAZÓN DEL VALLE, VALLE LA LIBERTAD Y QUISTO VALLE DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO Y QUISTO CENTRAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	
ACTIVIDAD :	4		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	400022	PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO	1		
GASTO DE CAPITAL	5	RECURSOS DETERMINADOS	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	38,252.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	83	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	
PRODUCTO / PROYECTO :	253888	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN LA COMUNIDAD DE CAS TAMBO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	
ACTIVIDAD :	5		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	400019	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	
RUBRO	3		
GASTO DE CAPITAL	5	RECURSOS DETERMINADOS	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5,000.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	90	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO / PROYECTO :	219698	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 38942 DE SAN CRISTÓBAL DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO MAYO, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	
ACTIVIDAD :	3		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	400003	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	
RUBRO	6		
GASTO DE CAPITAL	5	RECURSOS DETERMINADOS	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	18		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 320,981.00

GASTO DE CAPITAL
2.6 Adquisición de Activos no Financieros

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 500040 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

GASTO DE CAPITAL 2.3 Bienes y Servicios 1,283.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA

PRODUCTO / PROYECTO : 248045 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO

ACTIVIDAD : 400016 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

GASTO DE CAPITAL 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 100,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / PROYECTO : 256203 CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE Y SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA: EN EL(LA) PARQUE PRINCIPAL PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO

ACTIVIDAD : 600000 EXPEDIENTE TECNICO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

GASTO DE CAPITAL 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 40,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / PROYECTO : 200162 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

ACTIVIDAD : 600003 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

GASTO DE CAPITAL 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 108,515.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO

PRODUCTO / PROYECTO : 231786 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DEL CULTIVO DE YUCA EN 08 COMUNIDADES NATIVAS DEL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO

ACTIVIDAD : 600000 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

GASTO DE CAPITAL 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 6,720.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

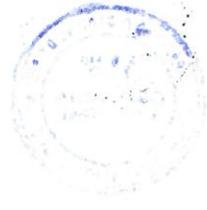


LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	83	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LOS SECTORES MARGINALES A LA CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION -CUSCO	
PRODUCTO / PROYECTO :	232077 2		
ACTIVIDAD :	400004 9	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	
RUBRO	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			8,500.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	
PRODUCTO / PROYECTO :	250872 9	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD ENTRE EL SECTOR MARAVILLAS Y EL SECTOR AGUA DULCE DEL CENTRO POBLADO OMAJA DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	
ACTIVIDAD :	400007 0	CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	
RUBRO	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			184,880.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO / PROYECTO :	247287 3	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD QUISTO CENTRAL I-2, CENTRO POBLADO QUISTO CENTRAL DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	
ACTIVIDAD :	400001 3	MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	
RUBRO	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			12,000.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	
PRODUCTO / PROYECTO :	250872 9	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD ENTRE EL SECTOR MARAVILLAS Y EL SECTOR AGUA DULCE DEL CENTRO POBLADO OMAJA DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	
ACTIVIDAD :	400007 0	CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	
RUBRO	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			23,009.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	68	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	
PRODUCTO / PROYECTO :	300073 5	DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	
ACTIVIDAD :	500556 4	MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FISICA FRENTE A PELIGROS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	5	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	
RUBRO	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
GASTO DE CAPITAL			
2.3 Bienes y Servicios			421,815.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	68	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PRODUCTO / PROYECTO :	300000	ACCIONES CENTRALES	
ACTIVIDAD :	1		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	500614	ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	
RUBRO	4		
	5	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	
	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
GASTO DE CAPITAL			
2.3 Bienes y Servicios			28,000.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO / PROYECTO :	399999	SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD :	9		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	500093	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	
RUBRO	6		
	5	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	
	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
GASTO DE CAPITAL			
2.3 Bienes y Servicios			14,313.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO / PROYECTO :	399999	SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD :	9		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	500093	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	
RUBRO	7		
	5	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	
	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
GASTO DE CAPITAL			
2.3 Bienes y Servicios			45,406.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO / PROYECTO :	229552	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA NECESIDAD EN LA CAPITAL DEL CENTRO POBLADO DE NUEVO PROGRESO - VALLE KIMPIRI, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO	
ACTIVIDAD :	2		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	400013	CONSTRUCCION DE MERCADO	
RUBRO	4		
	5	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	
	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
GASTO DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			22,000.00
TOTAL RUBRO 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			1,691,337.00

TOTAL POR TODA FTE FTO/ RUBRO =====
1,691,337.00
=====

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución. Verificando el cumplimiento de las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las diferentes instancias de la Municipalidad, para su conocimiento y acciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Pichari, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C.
GM
GI
OPP
Pág. Web
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

Dr. Máximo Orejón Cabezas
ALCALDE

